

Quatro de desfutan la del año Santos Visitando
la Santa Iglesia por los motivos que expone a fin
de que se haga saber a estos Decinos: Q la Ciudad hauien
do. Oido Acordo se le responda dandole las gracias
por Esta demostracion Y Alcordo se haga notorio al
Pueblo en la forma que pareciere convenient.

Entró el Fr. D^r Joseph Gomez de la Calle Relicador
Hizo se Relacion del parecer de los licenciados, Dr^r Fr^r
nando Can Buedo y Dr^r Cosme Aleo de Ruiz
Abogados de lo, Reales Consejor y de los dependien-
cias de esta Ciudad aquien en Caudillo de treintay uno de
Octubre pasado de proximo se cometio lo dieren por medio de los
señores Dr^r Francisco Zetina y Dr^r Gines Vasson Relicadores sobre
El señor Alcalde mayor deue dar fianzas por su empleo: En que
dicen que hauiendo visto dho acuerdo y lo que se le hizo presen-
te por dho señores; El libro capitular del año pasado de setenta
y tres y
Julio, siete, catonce y veinte y uno de Agosto y once de Septiem-
bre y Expreseivamente el de nueve de Octubre en que el Fr. D^r
Juan Bautista Ferro dio cuenta a esta Ciudad que por de-
creto de los señores del Real Consejo de Castilla y como
constaua de Letificación de Dr^r Joseph Zepuan del Valle se
haui mandado que los v. Corredor y Alcalde mayor que
eran Dr^r Juan Antonio de la Portilla y Dr^r Antonio de la Portilla
diesen las fianzas a que estauan obligados por todo el tiempo de
el uso de dho empleo: En que tanto la Ciudad haui yntado
y que siendo constante que dhos señores Corredor y Al-
calde mayor duran y separadamente en el Consejo y por con-
siguiente que el v. Alcalde mayor no deue responder de los
hechos del v. Corredor: Y que hauiendo visto las fianzas
que separada mense dhos señores Portilla, dieron en Veinte
y nueve de dho mes de Octubre y quatro de Noviembre
de dho año ante Dr^r Pedro Fornaris secretario de su Mag.
Excmo que fijo decreto Ayuntamiento, y lo expreso por
dho v. Corredor Portilla en Caudillo de diez y seis del referi-
do Octubre y en el Veinte y tres deel como en el de treinta
todo correlativo adho Real decreto; les parece que el Fr.
Alcalde mayor actual deuera dar las fianzas que por esta
Ciudad se le o suplicado = Quien haui endo oido trata-
do y Conferido largamente se conformo con dho parecer Y
Acordo que el Fr. Don Christoval Leon Relicador Procurador
general Visite al Fr. Alcalde mayor en segundas y le suplique
En nombre de esta Ciudad se sirua de facilitar dhas
fianzas —

Excepto los Marques de Beniel Dr^r Joseph Gomez